

Primera Sesión Extraordinaria del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas.

En la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, siendo las nueve horas del día nueve de abril de dos mil veintiuno, conectados vía remota, a través de la aplicación Zoom, se reunieron las y los Ciudadanos **Mtra. Ana Lilia Cariño Sarabia**, Consejera Presidenta del Consejo de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción, en su carácter de Presidenta del Comité Coordinador; **Mtro. José Uriel Estrada Martínez**, Auditor Superior del Estado; **Mtro. Rogelio Estrada Heleria**, Fiscal de Combate a la Corrupción de la Fiscalía General del Estado de Chiapas; **Mtra. Liliana Angell González**, Secretaria de la Honestidad y Función Pública; **Mtra. Isela de Jesús Martínez Flores**, Representante del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Chiapas; **Dr. Hugo Alejandro Villar Pinto**, Comisionado Presidente del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Chiapas; **Dra. Susana Sarmiento López**, Magistrada Presidenta del Tribunal Administrativo del Poder Judicial del Estado de Chiapas, quienes fueron legalmente convocados por conducto de la Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas, **Mtra. Dayanhara Aguilar Ballinas**; para celebrar la **Primera Sesión Extraordinaria del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas**, de conformidad a lo previsto en los Artículos 11 fracción III y 12 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas, 14 y 17 de las Reglas de Funcionamiento y Organización Interna del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas, al tenor del orden del día que a continuación se detalla:

ORDEN DEL DÍA

Primera Sesión Extraordinaria del Comité Coordinador

- 1.- Pase de lista y declaración de Quórum.
- 2.- Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
- 3.- Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité Coordinador, de fecha 4 de febrero de 2021.
- 4.- Mensaje a cargo de la Presidenta del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas.
- 5.- Presentación y, en su caso, aprobación del Acuerdo Número 001/CC/SAECH/2021, por el que se emiten "Las Bases para el Funcionamiento del Sistema Electrónico Estatal de Chiapas".

- 6.- Presentación y, en su caso, aprobación del Acuerdo Número 002/CC/SAECH/2021, por el que se emite la "Declaratoria de Inicio de Operación del Sistema de Evolución Patrimonial, Declaración de Intereses y Constancia de Presentación de Declaración Fiscal del Sistema Electrónico Estatal de Chiapas".
- 7.- Clausura de la sesión.

Desahogo del orden del día

1.- Pase de lista y declaración de Quórum.

La Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas, Mtra. Dayanhara Aguilar Ballinas, procedió a verificar el Quórum legal, nombrando a cada uno de los integrantes y dando constancia de la presencia de siete de los siete integrantes del Comité Coordinador, procedió a dar cuenta a la Presidenta Mtra. Ana Lilia Cariño Sarabia, para la declaración de la existencia de éste.

2.- Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.

La Mtra. Ana Lilia Cariño Sarabia, Presidenta del Comité Coordinador, solicitó a la Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas, Mtra. Dayanhara Aguilar Ballinas, dar lectura al orden del día, para su aprobación por los integrantes del Comité Coordinador

Hecho lo anterior, la Presidenta sometió a consideración del pleno la aprobación del orden del día de la Primera Sesión Extraordinaria, el cual se aprueba por unanimidad de votos.

3.- Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité Coordinador, de fecha 4 de febrero de 2021.

La Presidenta del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas, Mtra. Ana Lilia Cariño Sarabia, solicitó la dispensa de la lectura, toda vez que fue circulada con la debida anticipación y su contenido es conocido por todos los presentes. Hecho lo anterior, solicita a la Secretaria Técnica tomar la votación, quien después de preguntar al pleno, informa que se aprueba por unanimidad de votos.

4.- Mensaje a cargo de la Presidenta del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas.

La Presidenta del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas, Mtra. Ana Lilia Cariño Sarabia, procedió a emitir mensaje de bienvenida a los integrantes del Comité Coordinador, agradeciendo la presencia y colaboración de cada integrante de este cuerpo colegiado.

5.- Presentación y, en su caso, aprobación del Acuerdo Número 001/CC/SAECH/2021, por el que se emiten “Las Bases para el Funcionamiento del Sistema Electrónico Estatal de Chiapas”.

La Mtra. Ana Lilia Cariño Sarabia, Presidenta del Comité Coordinador, solicita que se dispense la lectura del documento mediante el cual se emiten “**Las Bases para el Funcionamiento del Sistema Electrónico Estatal de Chiapas**”, toda vez que fue enviado de manera previa para el análisis y observaciones. En su lugar, solicita a la Secretaria Técnica proceda a exponer el objeto del citado documento.

En el uso de la voz, la Mtra. Dayanhara Aguilar Ballinas, Secretaria Técnica de la Secretaria Ejecutiva, procedió a señalar lo siguiente:

Las Bases para el Funcionamiento del Sistema Electrónico Estatal tienen por objeto establecer las directrices de operación de los Sistemas que lo conforman, con la finalidad de garantizar la interoperabilidad, interconexión, estabilidad, uso y seguridad de la información integrada al Sistema Electrónico Estatal de Chiapas, así como promover la homologación de procesos, estandarización de datos y la simplicidad del uso para los usuarios, que permitan cumplir con los procedimientos, obligaciones y disposiciones del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas, respetando los derechos de acceso a la información y protección de datos personales, en el manejo de la información que será integrada al Sistema Electrónico Estatal.

De esta manera, comentó que conforme a lo establecido en el artículo 47 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas, el Sistema Electrónico Estatal estará conformado por, al menos, los siguientes Sistemas:

- I. **Sistema de evolución patrimonial, de declaración de intereses y constancia de presentación de declaración fiscal**, tiene por objeto permitir la inscripción de los datos de las personas servidoras públicas en el ámbito estatal y municipal obligadas a presentar declaración patrimonial y de intereses, así como de garantizar la inscripción de la constancia de la declaración anual de impuestos, que emita la autoridad fiscal competente.
- II. **Sistema de los servidores públicos que intervengan en procedimientos de contrataciones públicas**, tiene por objeto permitir a los distintos usuarios, el acceso a la información relacionada con las personas servidoras públicas que intervienen en procedimientos de contrataciones públicas, de tramitación, atención y resolución para la adjudicación de un contrato, otorgamiento de una concesión, licencia, permiso o autorización y sus prórrogas, así como en la enajenación de bienes muebles e inmuebles y aquellos que dictaminan en materia de avalúos.
- III. **Sistema de servidores públicos y particulares sancionados**, este sistema tiene como objeto permitir que los usuarios tengan acceso a los datos relacionados con

sanciones impuestas a las personas servidoras públicas y particulares por la comisión de faltas administrativas, en términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley local de la materia, y hechos de corrupción, en términos de la legislación penal aplicable, a fin de hacer disponible dicha información, a las autoridades cuya competencia lo requiera.

- IV. **Sistema de información y comunicación del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas y del Sistema Estatal de Fiscalización**, el objeto del sistema es permitir la centralización de la información que generan los órganos integrantes del Sistema Estatal de Fiscalización, con la finalidad de ampliar la cobertura e impacto de la fiscalización de recursos federales y locales, mediante la construcción de un modelo de coordinación entre la federación, las entidades federativas y los municipios.
- V. **Sistema de denuncias públicas de faltas administrativas y hechos de corrupción**, el objeto del sistema es establecer un canal para la denuncia de faltas administrativas y hechos de corrupción que simplifique su presentación, trámite y seguimiento por parte de los denunciantes, al tiempo que permita generar información relevante para el Sistema Anticorrupción del Estado. La mecánica del sistema será establecida de acuerdo con lo que determine el Comité Coordinador y será implementado por las autoridades competentes en materias de prevención, detección, investigación y sanción de hechos de corrupción y faltas administrativas, así como para la fiscalización y el control de recursos públicos.
- VI. **Sistema de información pública de contrataciones**, este sistema tiene por objeto permitir que los distintos usuarios tengan acceso a la información pública de contrataciones, de tal manera que sea utilizada por los integrantes del Sistema Anticorrupción del Estado y consultada por la ciudadanía en general.

La Secretaria Técnica, destacó que la Secretaría Ejecutiva, tendrá a su cargo la administración del Sistema Electrónico Estatal, por lo que proveerá los servicios materiales y tecnológicos para su soporte y mantenimiento, así como de los sistemas que la componen. De igual forma, deberá verificar de manera permanente, el correcto funcionamiento del Sistema Electrónico Estatal y sus sistemas, con la finalidad de prevenir fallas y, en caso de diagnosticarlas, y dar atención a las mismas.

Expuesto lo anterior, la Presidenta procedió a someter a consideración del pleno por conducto de la Secretaria Técnica, la aprobación por los integrantes del Comité Coordinador, el Acuerdo Número 001/CC/SAECH/2021, por el que se emiten "Las Bases para el Funcionamiento del Sistema Electrónico Estatal de Chiapas", el cual se aprueba por unanimidad de votos.

6.- **Presentación y, en su caso, aprobación del Acuerdo Número 002/CC/SAECH/2021, por el que se emite la “Declaratoria de Inicio de Operación del Sistema de Evolución Patrimonial, Declaración de Intereses y Constancia de Presentación de Declaración Fiscal del Sistema Electrónico Estatal de Chiapas”.**

La Mtra. Ana Lilia Cariño Sarabia, Presidenta del Comité Coordinador, solicita que se dispense la lectura del documento mediante el cual se emite la **“Declaratoria de Inicio de Operación del Sistema de Evolución Patrimonial, Declaración de Intereses y Constancia de Presentación de Declaración Fiscal del Sistema Electrónico Estatal de Chiapas”**, toda vez que fue enviado de manera previa para el análisis y observaciones. En su lugar, solicita a la Secretaria Técnica proceda a exponer el objeto del citado documento.

En el uso de la voz, la Mtra. Dayanhara Aguilar Ballinas, Secretaria Técnica de la Secretaria Ejecutiva, procedió a señalar lo siguiente:

A manera de antecedente comentó que, el 11 de diciembre de 2019, el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción emitió el “Acuerdo por el que da a conocer que los formatos de declaración de situación patrimonial y de intereses son técnicamente operables con el Sistema de Evolución Patrimonial y de Declaración de Intereses de la Plataforma Digital Nacional, así como el inicio de la obligación de los servidores públicos de presentar sus respectivas declaraciones de situación patrimonial y de intereses conforme a los artículos 32 y 33 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas”, acuerdo que fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de diciembre de 2019.

El objeto del instrumento jurídico que hoy se presenta para aprobación, es emitir la Declaratoria de Inicio de Operación del Sistema de Evolución Patrimonial, de Declaración de Intereses y Constancia de Presentación de Declaración Fiscal, del Sistema Electrónico Estatal de Chiapas, previendo los tiempos para su publicación en el Periódico Oficial del Estado, así como la realización de actos preparatorios y de prueba para garantizar el óptimo funcionamiento de ese sistema, a partir del 1 de mayo de 2021; momento en que será obligatorio para todos los entes públicos del Estado de Chiapas y sus municipios, a través de los formatos autorizados por el Comité Coordinador Nacional.

La integración deberá realizarse mediante la transferencia de datos que ejecuten los entes públicos al Sistema S1, Evolución patrimonial, de declaración de intereses y constancia de presentación de declaración fiscal del Sistema Electrónico Estatal, utilizando las interfaces API, sus subsistemas; o bien, mediante el suministro de datos a la Secretaría Ejecutiva, en los mecanismos que ésta acuerde con el ente público que se trate o el propio Sistema de evolución patrimonial, de declaración de intereses y constancia de presentación de declaración fiscal que realicen directamente las personas servidoras públicas de los entes públicos que no cuenten con sistema de Declaración Patrimonial, de Declaración de Intereses y/o de constancia de presentación de

Declaración Fiscal, esto atendiendo a lo previsto en las Bases para el Funcionamiento del Sistema Electrónico Estatal de Chiapas.

Expuesto lo anterior, la Mtra. Ana Lilia Cariño Sarabia, Presidenta del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas, pone a consideración del pleno el contenido del Acuerdo 002/CC/SAECH/2021, por el que se emite la "Declaratoria de Inicio de Operación del Sistema de Evolución Patrimonial, Declaración de Intereses y Constancia de Presentación de Declaración Fiscal del Sistema Electrónico Estatal de Chiapas", y solicita a la Secretaria Técnica proceder a tomar la votación, el cual es aprobado por unanimidad de votos.

7.- Clausura de la sesión.

Siendo las nueve horas con cuarenta minutos, del día de su inicio, se da por desahogados los puntos contenidos en el orden del día de la Primera Sesión Extraordinaria del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas, por lo que no habiendo otro asunto que tratar, se procede a clausurar los trabajos, agradeciendo la participación de todas y todos los integrantes de este Comité Coordinador y se suscribe la presente acta al calce y margen por todos y cada uno de los que en ella intervinieron.

Por los integrantes del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas



Mtra. Ana Lilia Cariño Sarabia
Presidenta del Comité Coordinador



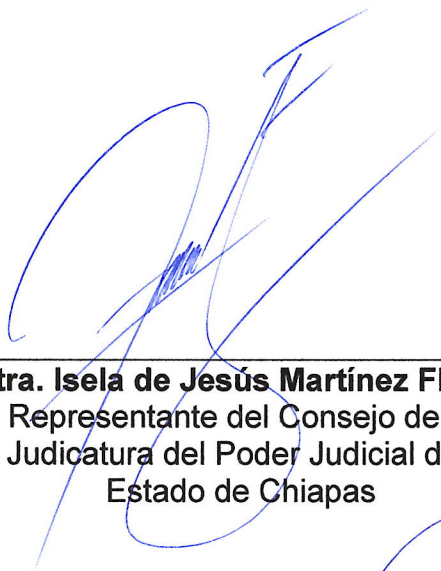
Mtro. José Uriel Estrada Martínez
Auditor Superior del Estado



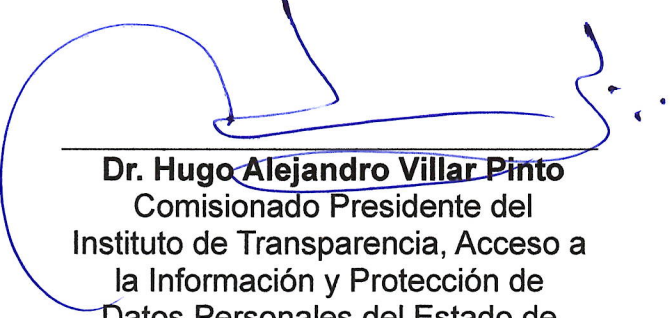
Mtro. Rogelio Estrada Heleria
Fiscal de Combate a la Corrupción de
la Fiscalía General del Estado de
Chiapas



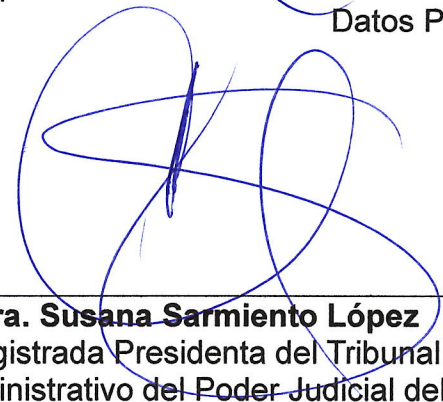
Mtra. Liliana Angell González
Secretaria de la Honestidad y
Función Pública




Mtra. Isela de Jesús Martínez Flores
Representante del Consejo de la
Judicatura del Poder Judicial del
Estado de Chiapas



Dr. Hugo Alejandro Villar Pinto
Comisionado Presidente del
Instituto de Transparencia, Acceso a
la Información y Protección de
Datos Personales del Estado de
Chiapas



Dra. Susana Sarmiento López
Magistrada Presidenta del Tribunal
Administrativo del Poder Judicial del
Estado de Chiapas



Mtra. Dayanara Aguilar Ballinas
Secretaría Técnica de la Secretaría
Ejecutiva del Sistema Anticorrupción
del Estado de Chiapas

Las presentes firmas corresponden al Acta de la Primera Sesión Extraordinaria del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas, celebrada el día 9 de abril del año 2021, mediante la cual se aprueban los acuerdos 001/CC/SAECH/2021, por el que se emiten "Las Bases para el Funcionamiento del Sistema Electrónico Estatal de Chiapas" y 002/CC/SAECH/2021, por el que se emite la "Declaratoria de Inicio de Operación del Sistema de Evolución Patrimonial, Declaración de Intereses y Constancia de Presentación de Declaración Fiscal del Sistema Electrónico Estatal de Chiapas".-----